



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información del servicio	
Título del proyecto:	Revisión de las Contribuciones Nacionales Determinadas (CNDs) de Guinea Ecuatorial, a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
Título del componente:	Comunicación, sensibilización y evaluación de costos y oportunidades de inversión en el sector de GEI.
Título de la consultoría:	Desarrollar protocolos de Reducción de Emisiones de GEI, movilización de fondos de manera permanente (PMFP) para las acciones Mitigación de Cambio Climático a nivel nacional, y desarrollo de campañas de sensibilización sobre la reducción de emisiones.
Tipo de Contrato:	Consultoría individual
Lugar de trabajo:	Guinea Ecuatorial: Malabo/Bata
Lengua requerida:	Español
Supervisado por:	Gerente del proyecto
Duración de Contrato:	65 días del calendario
Comienzo del trabajo:	15 de julio, 2021
Fin del trabajo:	23 de septiembre, 2021
II. Contexto	
<p>La actualización de la CND de Guinea Ecuatorial responde al mandato de la Vigésima Quinta Conferencia de las Partes (CoP25) de las Naciones Unidas, celebrado en Madrid, España; en el que la Convención solicitó a las Partes aumentar sus ambiciones en revisar sus CNDs. Bajo ese mandato, el PNUD dispuso unos fondos por valor de Doscientos Mil (200.000) Dólares USA Guinea Ecuatorial para que el país pueda revisar su CND.</p> <p>Pese al esfuerzo del Gobierno de luchar contra el Cambio Climático Global (CCG); como demuestra la firma del Instrumento de Adhesión al Acuerdo de París sobre el Clima, por S.E. OBIANG NGUEMA MBASOGO, Presidente de la República, el 16 de julio del 2018; sin embargo no existe todavía una estrategia común a nivel nacional que permita una efectiva canalización de las cuestiones del Cambio Climático. Con esta consultoría se pretende que el país avance y que disponga de esa herramienta armonizadora.</p> <p>El proyecto está compuesto de seis componentes de trabajo: (i) Gestión del proyecto; (ii) Revisión de los Gases de Efecto Invernadero de cada sector y subsector emisor para conformar el INGEI; (iii) Marco legal, institucional y político de los sectores de los GEI; (iv) Capacitación y sensibilización en la reducción de emisiones; (v) Evaluación de costos y oportunidades de inversión en el sector GEI; (vi) Monitoreo del progreso y fortalecimiento de la transparencia; y (vii) y (viii) Edición y publicación del documento final de CND.</p> <p>Esta consultoría es importante porque permitirá que haya un Protocolo de Mitigación a los Efectos del Cambio Climático (PMECC) en el país.</p>	
III. Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar protocolos de reducción de emisiones de GEI y de movilización de fondos de manera permanente para las acciones de mitigación de cambio climático a nivel nacional; y	

<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización para la reducción de emisiones de GEI.
<p>IV. Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (REGEI) y de Movilización de Fondos de Manera Permanente (MFMP) con todos los sectores emisores de GEI, incluido el sector privado nacional y expatriado. • Programa de sensibilización para la reducción de las emisiones de GEI a la atmósfera
<p>V. Funciones:</p> <p>Bajo la supervisión del Gerente del Proyecto, el/la consultor/a asumirá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar el protocolo de reducción de emisiones de GEI conforme a la Guía del IPCC (2006); • Preparar el programa de sensibilización para la reducción de emisiones de GEI en Guinea Ecuatorial; • Generar una base de datos con fuentes de informaciones relacionadas con la evaluación de costos y oportunidades de invertir en el sector de GEI, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales; • Crear un programa permanente de sensibilización a los sectores clave sobre la reducción de las emisiones de GEI a nivel nacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales; • Sistematizar y producir la información utilizada, la cual será depositada en la Oficina Nacional de Coordinación de Cambio Climático (ONCCC) como documento del proyecto; • Proponer el desarrollo de dos reuniones técnicas para la presentación de los protocolos de: (i) reducción de emisiones y de movilización de fondos de manera permanente al sector privado para la mitigación del cambio climático en el país, y (ii) el programa de sensibilización para la reducción de emisiones de GEI en Guinea Ecuatorial; • Elaborar los TDRs de las dos reuniones técnicas arriba mencionadas; y • Preparar el Informe Final de la Consultoría.
<p>VI. Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo para la ejecución de la consultoría, con la descripción de las actividades, metodologías y productos a obtener; • Base de datos con fuentes de informaciones relacionadas con la evaluación de costos y oportunidades de invertir en el sector de GEI; • Programa de sensibilización sobre la reducción de emisiones de GEI; • Información utilizada de manera sistematizada depositada en la ONCCC; • TDRs de las dos reuniones técnicas; • Reunión Técnica de Reducción de Emisiones de GEI y de Movilización de Fondos, como oportunidad de invertir en el sector de GEI a favor de la Mitigación; • Reunión técnica de reducción de emisiones de GEI; • Informe de las dos reuniones técnicas; • Informe Final de Consultoría.
<p>VII. Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es requisito indispensable el manejo de herramientas informáticas, procesadores de texto, plantillas electrónicas y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet; • Capacidad de análisis y síntesis de información; • Capacidad de convocar a los actores involucrados e interactuar con ellos; • Habilidades de trabajar de forma independiente o en equipo; • Capacidad de planificación, monitoreo, sistematización y evaluación; • Habilidades manifiestas para la comunicación oral y escrita con los estándares internacionales; • Conocimiento de las Directrices del IPCC y la Convención para desarrollar reuniones de inversión en el sector de GEI.
<p>VIII. Arreglos institucionales:</p>

El consultor trabajará bajo la supervisión general del gerente del proyecto sobre CNDs. Juntamente con él, con el punto focal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Contará con la supervisión de la unidad de programas del PNUD.

El PNUD proporcionará al consultor solo la asistencia técnica y la ayuda en la obtención de credenciales.

Requisitos para la Contratación:

Perfil del consultor/a:

La persona a ser contratada para esta consultoría debe tener el perfil siguiente:

- Formación Mínima: Post grado maestría/licenciatura en Ciencias Ambientales Economía de desarrollo, Desarrollo Territorial o ciencias afines;

IX. Criterio de evaluación y reclutamiento:

1) Elegibilidad para la evaluación técnica:

- El concursante reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría (títulos acreditativos, DIP o pasaporte);
- El concursante tiene una experiencia mínima de 5 años en el campo de ciencias ambientales o carreras afines.
- Había ya llevado a cabo consultorías relacionadas sobre protocolos de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero
- El consultor había a cabo consultorías relacionadas a las estrategias de movilización de fondos
- El consultor ha implementado consultorías sobre campañas de sensibilización en el sector público y/o privado
- El concursante es hábil en manejo de herramientas informáticas, procesos de texto, plantillas electrónicas y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet;
- Tener Conocimiento sobre las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs
- Tener Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados;
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE es un plus.

2) **Requerimientos para la presentación de la oferta**

Para depositar su expediente para esta consultoría, Usted tendrá que reunir los siguientes documentos:

- a. Carta de confirmación de interés y disponibilidad (carta de solicitud)
- b. CV personal o formulario P11 actualizado, que indica toda la experiencia de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y al menos tres (3) referencias profesionales;
- c. Propuesta técnica: descripción breve de las razones por las que el individuo considera a sí mismo a ser el candidato más adecuado para la misión (incluyendo su experiencia y habilidades requeridas para tal misión), y una metodología (acompañada por una línea precisa de tiempo para la finalización de esta misión teniendo en cuenta el límite de tiempo) sobre como él/ella se acercará y llevará a cabo la misión;
- d. La propuesta financiera debe indicar el costo total del servicio (prestación del servicio). Para ayudar a comparar las ofertas, cada propuesta financiera incluirá un desglose detallado de la cantidad, incluyendo (apoyo por un costo desglosado de los entregables).

3) Método de evaluación:

Las solicitudes se evaluarán tanto en sus términos técnicos (metodológicos) como financieros. Se utilizará el siguiente método de selección:

Propuesta mejor valorada mediante el método de puntuación combinada, que asigna la distribución de ponderaciones entre las propuestas técnica (metodológica) y económica (financiera), respectivamente. Siendo la distribución de ponderación: 70% técnica y 30% económica.

Puntuación Técnica:

Paso I: las solicitudes serán evaluadas, y solo los solicitantes que cumplan con los criterios mínimos de elegibilidad como documentos legales y todos los documentos solicitados por la licitación serán preseleccionados.

Paso II: Revisión documental técnico: 60 puntos

El PNUD llevará a cabo una revisión documental para producir una lista corta de candidatos, mediante la evaluación de los siguientes criterios, asignando los puntos correspondientes:

- Formación Post grado maestría/licenciatura en Ciencias Ambientales, Economía de desarrollo, Desarrollo Territorial o ciencias afines; (10 puntos);
- Mínimo 5 años de experiencia relevante para la consultoría en el campo de ciencias ambientales o carreras afines (10 puntos)
- Había ya llevado a cabo consultorías relacionadas sobre protocolos de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero (7 puntos)
- El consultor había a cabo consultorías relacionadas a las estrategias de movilización de fondos (7 puntos)
- El consultor ha implementado consultorías sobre campañas de sensibilización en el sector público y/o privado (6 puntos)
- Tener Conocimiento sobre las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs (3 puntos)
- Tener Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados; (2 puntos)
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE es un plus (3 puntos)
- Nivel mínimo de idiomas: español fluido, oral y escrito. (2 puntos)
- Metodología y cronograma (10 puntos)

Además, el consultor debe explicar exhaustivamente la metodología que utilizará para alcanzar los objetivos de la consultoría en la propuesta técnica y también debe presentar su propio cronograma de trabajo mostrando los inicios y los términos de las actividades involucradas.

Paso III: Entrevista: 40 puntos

Los candidatos que han logrado al menos 42 puntos en la revisión documental técnico serán convocados a una entrevista personal con el equipo de selección. Las preguntas de la entrevista serán preparadas por el equipo de la selección.

Los 40 de la entrevista se obtienen mediante cuatro (4) preguntas previamente elaboradas.

Evaluación financiera

Solo los solicitantes que logren un mínimo de **70 puntos** de la evaluación técnica (documental y entrevista) serán considerados técnicamente calificados y serán revisados más a fondo para la

evaluación económica. Se utilizará la siguiente fórmula para evaluar la propuesta financiera: (Propuesta de menor precio/precio de la propuesta evaluada) *100.

Puntuación Final: Será el resultado de la siguiente fórmula = (Puntuación Técnica*70%) + (Puntuación Financiera*30%).

IX. Detalle de los entregables y formas de pago

Nº	Actividad	Fecha prevista para disponer el entregable	Modalidad de pago (%)	Medios / elementos de verificación
1	Presentación de la metodología mejorada y el Plan de Trabajo	15 de julio a 22 de julio, 2021	20%	Plan de trabajo para llevar a cabo la consultoría
2	Borrador del informe de la reducción de emisiones de GEI y de movilización de fondos de manera permanente para las acciones de mitigación de cambio climático a nivel nacional	2 de agosto a 6 de agosto, 2021	30%	Borrador del documento de la consultoría
3	Borrador del informe del programa de las campañas de sensibilización para la reducción de emisiones de GEI	23 de agosto a 27 de agosto, 2021	30%	Borrador del documento de la consultoría
4	Informe final de la consultoría con inclusión de las observaciones de las reuniones técnicas.	7 a 14 de septiembre, 2021	20%	Informe final de la consultoría
TOTAL: 60 DÍAS DEL CALENDARIO			100%	

X. Sumisiones de los expedientes:

Los envíos de aplicaciones se pueden hacer en físico o en línea:

Físico:

PNUD Guinea Ecuatorial, Malabo II
Edificio Naciones Unidas, 6ª Planta

En Línea: Procurement.gg@undp.org

XI. Fecha límite de recepción de solicitudes: el miércoles, 7 de julio del 2021.

Malabo, junio del 2021

El Gerente del Proyecto:

Don Rubén Darío NSÓ EDO

Firma y fecha:


23.06.021